



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA
Nº 3520-38-L114 Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
"SEGURO TRACTOR DESBROZADOR"**

DECRETO EXENTO N°: 2.284

DALCAHUE, 09 de Octubre de 2014.-

VISTOS: La Adquisición N° 3520-38-L114 "Seguro tractor desbrozador" , las bases administrativas adjuntas; la Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 03 Diciembre del 2013 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014, la Sesión extraordinaria N° 12 de fecha 28/01/2014 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Saldo Final de Caja; la ley N° 19.886 Ley de Compras Públicas, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Apruébense las Bases Administrativas y la Adquisición N° 3520-38-L114 de la propuesta, que a continuación se indica:

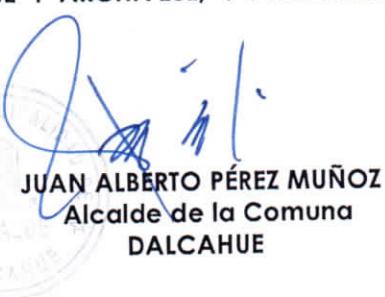
"SEGURO CONTRA TODO RIESGO TRACTOR DESBROZADOR"

2.- Llámese a Licitación Pública para la adquisición del seguro respectivo.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación, corresponden a recursos de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL
PORTAL www.mercadopublico.cl**


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - SECPLA
- JAPM/CIVG/OAGS/ycig